

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 945 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Rodríguez de la Fuente, contra las empresas Muebles Palencia S.A.L., Boutique de las Cortinas S.L. UTE y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 225 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Antonio Rodríguez de la Fuente, debo condenar y condeno solidariamente a Muebles Palencia S.A.L. y Boutique de las Cortinas S.L. UTE, con intervención del Fogasa, a abonar a Antonio Rodríguez de la Fuente, la cantidad de 3.106,48 euros, cantidad que habrá de ser incrementada con el 10 por ciento por mora. Así como la cantidad de 1.594,00 euros en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y ss. de la L.R.J.S.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Palencia S.A.L. y Boutique de las Cortinas S.L. UTE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de julio de 2013.- La Secretaria judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7173